

Plaza de Toros de Madrid.

5.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS, para el DOMINGO 13 de Mayo de 1849, A LAS 5 de la tarde (si el tiempo lo permite).

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Tres.	de los Exemos. Sres. Duques de Osuna y de Veragua.	Madrid.. . . .	Encarnada y blanca.
Tres.	de D. José Benjumea.. . . .	Sevilla.. . . .	Negra.

LIDIADORES.

PICADORES. JOSE TRIGO y BRUNO AZAÑA, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco pueda exigirse el que salgan otros.

ESPADAS. FRANCISCO ARJONA GUILLEN, MANUEL DIAZ LAVI, y CAYETANO SANZ, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los Toros el dia de la funcion se hará en la Plaza á la Una de la tarde.

Las Puertas de la Plaza se abrirán á las Tres.

PREVENCIONES.

- 1.^a No se lidiará mas número de Toros que el designado en el cartel.
- 2.^a Habrá dispuestas banderillas de fuego y perros de presa para los Toros que no entren á varas, segun disponga la Autoridad.
- 3.^a La entrada para los Asientos de Palcos, Gradas Cubiertas, y Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán *la vispera y el dia de la funcion* por la mañana, en el despacho establecido en la calle de Alcalá, tienda de la casa número 15.
En los Tendidos al Sol se entrará pagando á las puertas.
- 4.^a No se permite el subarriendo de Palcos, ni que en cada uno haya mas de diez personas, bajo las penas establecidas para estos casos.
Se reproducen las demas disposiciones de buen gobierno que están mandadas observar en esta clase de funciones.

Precios los que se han exigido en las Corridas anteriores.

Los que gusten adquirir billetes con anticipacion, bajo las mismas vases que en las anteriores funciones, podrán dirigirse al despacho de la calle de Alcalá el Viérnes anterior al dia de la Corrida á las horas acostumbradas.